



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**RESOLUCIÓN NÚMERO 7731 DE**

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

22 NOV 2016

**EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y los artículos 2.2.5.3.3. y 2.2.5.9.8. del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 2631 del 19 de mayo de 2016, se prorrogó el nombramiento con carácter provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis (6) meses, contados a partir del 24 de mayo de 2016.

Que el cargo en el cual fue nombrado el señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ** se encuentra en vacancia definitiva.

Que de acuerdo con Circular Conjunta No. 32 del 03 de agosto de 2012, expedida por el Ministro de Trabajo y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "*situaciones como la declaratoria de inexequibilidad de los Actos Legislativos Nos. 01 de 2008 o 04 de 2011 o vencimiento del término de duración del. Nombramiento provisional o el de su prorrogación no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados*".

Que es procedente prorrogar el nombramiento provisional hecho al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ** hasta por el término de seis (6) meses.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el nombramiento provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.013.628.608, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses, contados a partir del 24 de noviembre de 2016, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

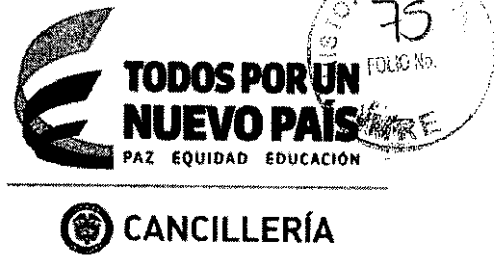
Dada en Bogotá D.C., a

22 NOV 2016

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

ADV / MHMP / GNT / ABU  
[Firma]

4502



 CANCELLERÍA

**Memorando**

I-GAPT-15-034891

Bogotá, D.C., 20 de Noviembre de 2015

**PARA:** LUIS HERNANDO RIVERA GONZALEZ  
Operario Calificado - Grupo Interno de Archivo

**DE:** GIOVANNA ANDREA VASQUEZ RIVERA  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal

**ASUNTO:** Prorroga Nombramiento

Señor Funcionario:

De manera atenta le informo que mediante Resolución 7233 del 17 de noviembre de 2015, le fue prorrogado su nombramiento provisional en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el termino de seis (6) meses.

Reciba una sincera felicitación por su designación y sea la oportunidad para desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2015/11/23

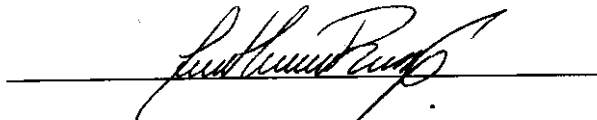


*Giovanna Vasquez*

**GIOVANNA ANDREA VASQUEZ RIVERA**  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal

Anexos: Lo enunciado en 2 Folios  
PAOLA JOHANA TORO ALVAREZ/ GIOVANNA ANDREA VASQUEZ RIVERA /  
0225.0564.0000 - Historia laboral - planta de personal - historia laboral

En constancia firmo a las 10:15 horas del día 24 del mes de Noviembre del 2015.



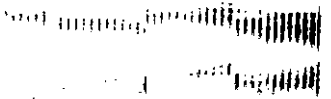




Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **7233**



DE

**17 NOV, 2015**

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional  
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 5353 del 7 de septiembre de 2012, se nombró con carácter provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dura la comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción conferida a su titular, el señor **NESTOR JAVIER GONZALEZ ROJAS**.

Que mediante Resolución 4219 del 8 de julio de 2015, se declara la pérdida de los derechos de carrera administrativa y se retira del servicio al señor **NESTOR JAVIER GONZALEZ ROJAS**, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 42 de la Ley 909 de 2004.

Que en consecuencia, el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según el concepto emitido el 26 de octubre de 2015, por el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Carreras Diplomática y Administrativa, no hay funcionario de Carrera Administrativa con derecho preferencial a ser encargado en el cargo en mención.

Que mediante Circular CNSC No. 003 de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó sobre los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la citada ley y a las reglas especiales de cada sistema.

Que si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y

**Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"**

excepcionalmente a través de nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes.

Que es procedente prorrogar hasta por seis (6) meses, el nombramiento provisional hecho al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** el nombramiento provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.628.608, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses, contados a partir de la notificación, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

17. NOV. 2015

  
**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
Viceministro de Asuntos Multilaterales  
Encargado de las Funciones del Despacho  
de la Ministra de Relaciones Exteriores



Libertad y Orden



República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2631 DE**

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**19 MAY 2016**

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 7233 del 17 de noviembre de 2015, se prorrogó el nombramiento provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis (6) meses, contados a partir del 24 de noviembre de 2015.

Que el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en vacancia definitiva.

Que de acuerdo con Circular Conjunta No. 32 del 3 de agosto de 2012, expedida por el Ministro de Trabajo y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "*situaciones como la declaratoria de inexequibilidad de los Actos Legislativos Nos. 01 de 2008 o 04 de 2011 o vencimiento del término de duración del. Nombramiento provisional o el de su proroga no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados.*"

Que es procedente prorrogar hasta por seis (6) meses, el nombramiento provisional hecho al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el nombramiento provisional al señor **LUIS HERNANDO RIVERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.628.608, en el cargo de Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses, contados a partir del 24 de mayo de 2016, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

**19 MAY 2016**

**PATTI LONDOÑO JARAMILLO**  
Viceministra de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones del Despacho  
de la Ministra de Relaciones Exteriores

JRPA / GAVR / CMC / LFCG